

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP	
Art. 16 LOTAIP) Todos los partidos y organizaciones políticas que reciben recursos del Estado, deberán publicar anualmente en forma electrónica, sus informes sobre el uso detallado de los fondos a ellos asignados.	
LINK PARA DESCARGAR EL INFORME ANUAL SOBRE EL USO DETALLADO DE LOS FONDOS ASIGNADOS	
NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	12/31/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	---
REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA	---
CORREO ELECTRÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	---
NÚMERO TELEFÓNICO DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO U ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	---